

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 895

CHIGUAYANTE, 17 MAYO 2011

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° 675 de fecha 12 de Abril de 2011, que aprueba el Programa Social denominado **"Talleres Laborales de Mujeres 2011"**. El Contrato a Honorarios de fecha 06 de Mayo de 2011, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y doña **Elizabeth Becerra Torres** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 06 de Mayo de 2011 con doña Elizabeth Becerra Torres.

2) Impútese el gasto al siguiente Item, 21.04.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal ✓
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:30
FIRMA: 16/05/11...